Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

Nos ahora se le haga saber p. q. en virtud de la Carta
Circular, y también a los Capitulares y su
Correspondiente, y también a los Capitulares y su
rados q. no han asistido a Cav. Cavildo, y no estan
Impedidos para q. le Conste y se Verifique dho.
nombram.to y quando no se Conformen lo Execu-
ten en otra Persona sin Licencia q. pida ——
Mediante hallarse Vacante la Plaza de Alf.
Nombram.to de Alf.z de primera letras q. Exerzia Joachin Garcia de
Ulzio se Prim.a
Llanos, en su lugar nombraron a Fran.co Molina
Letras ——
Ayuntamiento se tome el titulo Corresp.te de
q. en virtud
rio Celaratorio, se le den los mis.mos q. se pide
Cosas estan Correspondientes p. el Reglamento de Aranjuez
yair lo ordenado y firmaron de q. damos fee =

Domexo — Dn Bartolome Barbeyquela — D. Andres, Carlos, Alcde.

Dn Gonzalo de Canobas

Dn Alonso Canovas — Dn fran.co de Canobas — Garcia

Anrnos

Dn fran.co Castillo

Ramos

Juan Diego Ruiz — Fran.co Moxz de Molina